



NOTICIERO AFICS ARGENTINA

AÑO 29, Nº 2, abril-junio 2015

ÍNDICE

PÁG.

✓ AFICS TE NECESITA	2
✓ Taller de Teatro	2
✓ Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, 2010-2014. ¿Qué enseñanzas ofrecen las sentencias sobre cuestiones de jubilaciones?	5
✓ Informe sobre la Reunión Regional de AFICS de América Latina y el Caribe. 6 de marzo del 2015. Propuesta sobre procedimientos para finalizar y aprobar los informes de las reuniones del Consejo de FAFICS. Asociación de Pensionados de Naciones Unidas, APNU, - Costa Rica.	16
✓ Temas de salud: ¿Qué es el glaucoma?	20
✓ ¿Cómo prevenir y superar la soledad? Reflexiones...	21
✓ Guía sobre Consultas más frecuentes en la atención de los socios de AFICS.	23
✓ <i>In Memoriam Dr. Carlos Ferrero</i>	24
✓ Revista de revistas	25
✓ Noticias de Agencias de Naciones Unidas en Argentina	27
- <i>Noticias de VITTAL</i>	29
- <i>El Paseo a Lobos</i>	30
- <i>Actividades culturales</i>	31
- <i>Ficha de Asociación a AFICS y Carnet de socio</i>	32
- <i>Pago de cuotas</i>	33
- <i>Agradecimientos. Carta del Dr. P.P. Balladelli a AFICS</i>	34
- <i>Para comunicarse con el Fondo de Jubilaciones de Naciones Unidas</i>	35

Noticiero editado por la Comisión Directiva de AFICS
Editora Responsable: Dra. Isabel Narvaiz Kantor

SEDE AFICS: M.T. DE ALVEAR 684, PISO 4º, 1058, BUENOS AIRES.

E-MAIL: ARGENTINA.AFICS@GMAIL.COM

ATENCIÓN: ESTA ES NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA,
A PARTIR DE 20 DE MARZO 2015

TEL: 011 4319 4200, FAX: 011 439 4201

(ATENCIÓN A SOCIOS: MARTES DE 14 A 16 HORAS, SALVO ENERO)

SITIOS WEB DONDE CONSULTAR NOTICIEROS AFICS ARGENTINA:

WWW.ONU.ORG.AR/AFICS/

[HTTP://WWW.FAFICS.ORG/](http://WWW.FAFICS.ORG/)

¡AFICS TE NECESITA!

Como sabemos, el objetivo primordial de AFICS es ofrecer el mayor número posible de servicios a sus socios.

Esto incluye el asesoramiento y ayuda necesaria en los temas que más nos preocupan a todos: las pensiones y la salud. Son áreas en las que nos esforzamos constantemente por dar información clara y colaborar en la solución de eventuales problemas.

Nos proponemos, asimismo, hacer la vida más grata y disfrutable para todos los socios, fomentando el intercambio humano y social, el esparcimiento y las actividades que nos enriquezcan y permitan aprovechar al máximo esta etapa de la vida.

Ahora bien, ¿qué hace falta para que AFICS pueda alcanzar plenamente estos fines? ¡Ni más ni menos que la participación del mayor número posible de socios!

Es por eso que nos dirigimos a todos, y aún más especialmente a los de reciente incorporación, para que unan sus esfuerzos y aptitudes diversas al equipo de la Comisión Directiva y sus colaboradores en las distintas actividades. Y a fin de que puedan brindar su ayuda en los rubros que más les interesen, hemos confeccionado una lista – no excluyente – de temas y áreas en los cuales toda participación o colaboración que puedan ofrecer los socios de AFICS es muy necesaria, y será muy apreciada.

Aquí van, entonces, algunas sugerencias, con el anhelo de que encuentren eco en el entusiasmo y buena voluntad de los socios:

- **Área administrativo-institucional.** Nos sentimos orgullosos de estar llevando a cabo muchas tareas en beneficio de los socios. Sin embargo...no nos vendría nada mal disponer de refuerzos en las áreas regulares que hacen a la gestión de una asociación de jubilados: secretaría general, tesorería, pequeñas operaciones contables, comunicaciones, intercambio de opiniones y enfoques, investigación de temas que preocupan puntualmente a los socios, intercambios de información internacional. Puede sonar obvio, pero a veces se trata de tareas aparentemente pequeñas que no obstante resultan imprescindibles, como asesorar a un socio a organizar sus reclamos ante el seguro de salud, acompañarlo, o colaborar con su presencia y participación en la guardia semanal de atención a los socios (martes de 14 a 16 horas, en nuestra sede). En fin, son muchas las posibilidades de dar una mano...

- Donación de libros. Hemos querido hacerlo en más de una oportunidad. Nos hace falta ayuda para saber a dónde los llevamos, quién se beneficiaría más de tales o cuales libros, cómo organizamos el acopio y la posterior distribución, etc., etc. Desde simples sugerencias hasta la acción concreta, toda ayuda es bienvenida...
- Varias veces al año organizamos salidas que suelen tener mucho éxito. Deseamos hacer esto más a menudo. Hace falta colaboración para búsqueda de lugares, elegir los de menor costo y mayor interés y comodidad, interesar al resto de los socios, intercambiar opiniones y evaluar las mejores opciones.
- Encuentros sociales. Los “tés” y *cocktails* que hemos organizado han sido muy disfrutables. Nos hace falta más ayuda para invitar a los socios, encontrar sitios agradables y accesibles en todo sentido, planificar, visitar lugares, decidir...
- ¿Y si nos juntáramos para comer lo que nosotros mismos hemos preparado y traído? ¿O para tomar un café de tanto en tanto y charlar un rato...? ¿O si vamos al cine o al teatro? Nos hacen falta...más ideas y más ayuda para concretarlas.
- Se nos ha sugerido realizar reuniones de lectura y comentario de libros en otros idiomas, por ejemplo, italiano (hay una socia ya dispuesta a hacerlo). Necesitamos explorar el interés de los socios y ayudar a organizar los encuentros.
- Tenemos un taller de teatro que ya va por su tercer ciclo. Sus integrantes se reúnen una vez por semana y, además de ponerse a prueba en materia de interpretación escénica, conocen y descubren muchas cosas sobre el teatro, las obras, los autores y actores que han marcado hitos en ese rubro. Al estilo de este taller, otros socios nos han pedido organizar clases de pintura, o de tango...Nuevamente, nos hace falta ayuda para concretar estos proyectos...
- Enviamos gran cantidad de invitaciones a diversos eventos culturales, entre ellos muchos organizados por embajadas e instituciones académicas. Pero nos hace falta colaboración para animar y convocar específicamente a los socios y organizar las salidas en pequeños grupos, sobre todo para concurrir a los excelentes espec-táculos y actos que a menudo se ofrecen en forma gratuita.
- Informamos regularmente de charlas y seminarios sobre el tema de salud y medicina. Pero necesitamos más sugerencias, conocer las preferencias de los socios, las dificultades que puedan tener para concurrir, etc. Por otra parte, ¿qué otras charlas, debates e intercambios de opinión les gustarían a los socios?
- A muchos de nosotros nos interesa prever los futuros cambios en la situación de vida. Nos hace falta ayuda para visitar residencias para mayores y

lugares similares, comparar, descubrir o idear soluciones “innovadoras” sobre el tema...

■ Actividades intergeneracionales. Seguramente muchos socios estarían dispuestos y contentos de transmitir algunos de sus conocimientos o habilidades a los niños y jóvenes, para beneficio mutuo. ¿Habría posibilidad de un intercambio que nos beneficie mutuamente? ¿Podríamos contar cuentos, enseñar a pintar, hablar sobre otros “mundos”, relatar experiencias, etc. etc.? ¿Dónde y a quiénes? Nos hacen falta ideas y un poco de investigación o información acerca de las posibilidades...

■ ¿Nos interesa brindar AYUDA desde nuestra Asociación a barrios, escuelas u otros centros sociales para los cuales una pequeña colaboración podría ser muy significativa? Hemos ya intervenido con entusiasmo y alegría en propuestas hechas por nuestros compañeros del BID, en colaboración con la ONG *Manos por Hermanos*. Hace falta contribuir un poco más, y organizarnos mejor.

■ Aspiramos a tomar contacto con organismos nacionales e internacionales para compartir proyectos, participar, etc. Requiere un poco de investigación, comunicación, coordinación...Incluso dentro del sistema mismo de las Naciones Unidas, deberíamos poder recabar en forma regular novedades y noticias de interés, y organizar su divulgación.

■ ¿Podría nuestro excelente Noticiero enriquecerse aún más con el relato de experiencias personales de nuestros años de actividad, quizás en lugares exóticos o en torno a temas o circunstancias que el resto de los socios ignora?...Nuestros socios, con su variada experiencia profesional y humana, representan una valiosa fuente de estímulo e inspiración aún no explorada cabalmente para enriquecimiento de AFICS.

■ Queremos mantener y actualizar los contactos y encuentros con nuestros colegas jubilados del BID, con quienes hemos firmado un acuerdo para llevar a cabo actividades en común. Hacen falta “voluntarios” para coordinar proyectos con nuestros simpáticos colegas...

■ Necesitamos también que nos ayuden a refinar nuestra observación de clínicas, sanatorios, servicios médicos, y otros aspectos de la salud para poder asesorarnos recíprocamente e incluso obtener mayores facilidades y beneficios para todos. Algunos problemas o dificultades, que todos experimentamos, requieren un poco de tiempo y el esfuerzo de más de una persona para encontrar las mejores soluciones. **En fin:**

¡Una lista que esperamos aumente con las sugerencias y las propuestas de colaboración de muchos socios!

En pocas palabras:

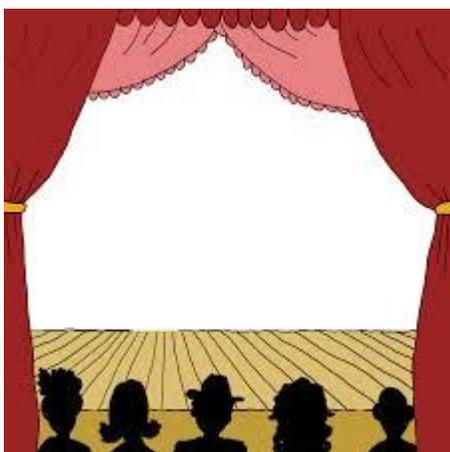
¡AFICS TE NECESITA!

Y usted, estimada socia u estimado socio, decide de qué manera y con qué disponibilidad puede colaborar y, sobre todo, qué le gustaría hacer, en qué áreas le gustaría participar. Contáctenos aun cuando no tenga todavía claro lo que puede aportar o cómo puede hacerlo.

No olvidemos que la diversidad de actividades y un buen grado de sociabilidad nos mantienen jóvenes...y felices!!¡Los esperamos con los brazos abiertos...e incluso con un cafecito!

Contacto: los martes en nuestra sede, de 14 a 16 horas, (tel.:4319 4200), o por e-mail: argentina.afics@gmail.com

Elena Segade



El Taller de Teatro de AFICS continúa con todo entusiasmo. Durante este período, de mayor estudio y análisis de obras clásicas, el grupo se concentró en obras de Shakespeare, Oscar Wilde y Alejandro Casona, entre otros. El Taller asistió también a una charla sobre Hamlet, a cargo de Santiago Kovadloff, que dio pie a un interesante debate de los socios (entre empanadas y vino).

LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN CUESTIONES DE JUBILACIONES DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, 2010-2014

¿QUÉ ENSEÑANZAS OFRECEN LAS SENTENCIAS SOBRE CUESTIONES DE JUBILACIONES?

Documento presentado por AFICS Argentina a la 44ª Sesión del Consejo de la FAFICS, Ginebra, 27-29 julio 2015

Introducción

El Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (UNAT) tiene su sede en Nueva York. Fue establecido por la Asamblea General de la ONU en 2009 para revisar las apelaciones contra las sentencias del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA), así como las apelaciones contra las decisiones adoptadas por el Standing Committee del Board del Fondo de Jubilaciones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), y por los jefes de los organismos o entidades que han aceptado la jurisdicción de la UNAT. El Tribunal Administrativo de la OIT, Organización Internacional del Trabajo es el 2do nivel de apelación para las cuestiones que no están relacionadas con las jubilaciones para el personal activo de la mayoría de los organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas.

UNAT comenzó a funcionar en 2010 en sustitución del anterior Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. Se compone de siete jueces que son nombrados por la Asamblea General por un período no renovable de siete años. La composición actual del Tribunal incluye jueces de

Uruguay (Presidente), Argentina (Vicepresidente), Irlanda, Francia, Ghana, Samoa y Estados Unidos. El

Tribunal por lo general revisa apelaciones en paneles de tres miembros en tres sesiones al año (marzo, julio, octubre), que puede tener lugar en Nueva York, Ginebra o Nairobi.

Los jueces pueden celebrar audiencias en persona o por medios electrónicos a petición de una de las partes o por iniciativa propia. En principio todas estas audiencias son públicas. Inglés y francés son los idiomas de trabajo. Sin embargo una apelación puede ser presentada en cualquiera de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Cualquier empleado de las Naciones Unidas y los organismos o entidades que aceptaron la jurisdicción del UNAT y cualquier ex empleado o dependiente incluido en los beneficios del Fondo de Jubilaciones de las Naciones Unidas puede presentar una apelación al UNAT. Un apelante puede presentar el caso por sí mismo como auto-representado o con la ayuda de un ex miembro del personal del Sistema de Naciones Unidas, un abogado privado o un abogado de la Oficina de las Naciones Unidas de

Asistencia Legal (OSLA). Todo beneficiario del Fondo de Jubilaciones tiene el derecho de solicitar la asistencia de OSLA que cuenta con oficinas en Nueva York, Addis Abeba, Beirut, Ginebra y Nairobi.

La jurisdicción de UNAT se limita a las apelaciones en las que se alega que las sentencias de los Tribunales Contencioso-Administrativos del Sistema de Naciones Unidas o las decisiones del Standing Committee del UNJSPF:

- Se han extralimitado de su jurisdicción o competencia.
- No han ejercido la competencia de que están investidos.
- Han cometido un error de derecho.
- Han cometido un error de procedimiento que ha afectado a la decisión sobre el caso.
- Han cometido un error de hecho que ha tenido como consecuencia la adopción de una decisión manifiestamente irrazonable.

Las apelaciones contra las decisiones del Standing Committee del UNJSPF deben ser presentadas dentro de los 90 días calendario siguientes a la recepción de la decisión. La apelación debe contener los motivos y la explicación de por qué no se acepta la decisión del Standing Committee.

Los formularios y procedimientos sobre cómo presentar una apelación se encuentran en el sitio de internet: www.un.org/en/oaj/appeals/appeal.shtml

Los casos de apelaciones de las Naciones Unidas

En sus primeros cinco años de existencia, la UNAT emitió juicios en 494 casos, que van desde 91 casos en 2012 a 114 en 2013 (**Tabla 1**). El 84,2% de los casos fueron apelaciones contra decisiones adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas. Hubo 50 juicios relacionados con apelaciones por el personal del UNRWA, 24 juicios sobre cuestiones de jubilaciones y 4 juicios sobre casos de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO).

Los casos de apelaciones del Fondo de Jubilaciones

Las características principales de los 24 casos de apelaciones contra las decisiones adoptadas por el Standing Committee del Fondo de Jubilaciones se muestran en la **Tabla 2**. Las principales razones para apelar contra una decisión del Standing Committee del Fondo de Jubilaciones fueron reclamos sobre los beneficios jubilatorios de esposas divorciadas o segundas esposas (7 casos), reclamos por reconocimiento de años de servicio (5 casos), y reclamos de beneficios por incapacidad (3 casos). En nueve casos los apelantes se representaron por sí mismos y en 15 casos los apelantes fueron asistidos por abogados. En cinco casos (20,8%), todos con la asistencia de un abogado, la sentencia fue favorable al apelante.

El estudio de las sentencias ofrece enseñanzas importantes relativas al enfoque jurídico del UNAT sobre las apelaciones contra decisiones del Standing Committee del Fondo de Jubilaciones. Estas enseñanzas

pueden ser útiles para aquellos que sienten que las decisiones adoptadas por el Director Ejecutivo del Fondo de Jubilaciones (CEO) y el Standing Committee no son compatibles con las normas del Estatuto y por lo tanto consideran que tales decisiones deben ser impugnadas en una apelación al UNAT. Las siguientes secciones ofrecen un resumen de las enseñanzas que se pueden extraer de las sentencias del UNAT.

1. Los documentos de una apelación deben ser siempre respetuosos

La redacción de un documento de apelación debe referirse siempre con todo respeto al Director Ejecutivo y a los órganos del Fondo de Jubilaciones. No debe haber lugar para alegaciones de incompatibilidad, trato desigual, arbitrariedad o decisiones caprichosas por el Director Ejecutivo, el Board o el Standing Committee que puedan sugerir que le han dado una atención sesgada a los hechos y el derecho aplicable. El apelante tiene que asumir que el Fondo de Jubilaciones, el Board y el Standing Committee actúan con toda honestidad y dedicación a sus deberes, aunque pueden confundirse y cometer errores.

La alegación de incompatibilidad, trato desigual y arbitrariedad en contra del Fondo de Jubilaciones es infundada. Sentencia 2011-136.

2. Deben indicarse claramente los criterios legales invocados para apoyar la apelación

Los beneficios no se pueden reclamar por analogía sino que deben interpretarse como están expresados en el Reglamento y en los acuerdos

entre el Fondo de Jubilaciones y los organismos participantes del Sistema de las Naciones Unidas. Los participantes y beneficiarios que no están satisfechos con una decisión adoptada por el Fondo de Jubilaciones y sostenida por el Board y el Standing Committee, tienen el derecho de apelar la decisión directamente al UNAT pero tienen que demostrar que la decisión fue claramente una violación de las normas del Estatuto. Tienen que proporcionar el razonamiento jurídico que fundamenta la apelación. Las consideraciones humanitarias o de pérdidas económicas no son suficientes. Argumentos generales en materia de derechos fundamentales básicos relativos a equidad, imparcialidad y justicia consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos no pueden tener éxito. La competencia del UNAT se limita a emitir un juicio sobre apelaciones contra decisiones que se alegue que han violado el Estatuto y el Reglamento del Fondo de Jubilaciones. Sólo la Asamblea General de las Naciones Unidas puede modificar estos Estatutos y Reglamentos. Por lo tanto los apelantes no pueden buscar una declaración del UNAT sobre la equidad o la justicia intrínseca del marco regulatorio del Fondo de Jubilaciones.

La aceptación de la apelación estaría en violación de los Estatutos del Fondo de Jubilaciones. Sentencia 2010-023.

El apelante no ha demostrado que el Standing Committee no cumplió con el Reglamento del Fondo de Jubilaciones. Sentencia 2010-034.

3. Deben respetarse estrictamente los plazos de vencimiento en los procedimientos previstos en los Estatutos del Fondo de Jubilaciones y las normas de apelación del UNAT

El ejercicio de un derecho tiene que hacerse dentro de los plazos establecidos por las normas. Sin embargo, en circunstancias graves, como una enfermedad, el Tribunal puede acordar que está justificado apartarse de estas normas y aceptar que una apelación sea presentada después del plazo de expiración establecido en las normas.

El reconocimiento de contribuciones previas no es posible si la solicitud es presentada por un participante elegible después de un período de un año. Cualquier solicitud fuera del plazo obligatorio debe ser rechazada.

La restauración de contribuciones previas al Fondo de Jubilaciones cuando se vuelve a entrar a trabajar en una agencia del Sistema de Naciones Unidas no es automática; la solicitud debe ser presentada dentro del plazo obligatorio. Sentencias 2010-004 y 2010-019.

Si el apelante no ha podido hacer la contribución a la jubilación durante un período de licencia sin goce de sueldo o durante un período en comisión de servicio, no se puede esperar que su Agencia realice las contribuciones correspondientes sobre su jubilación durante ese período.

La aportación de contribuciones al Fondo de Jubilaciones durante un período de permiso sin goce de

sueldo o una adscripción a una agencia que no tiene acuerdo con el Fondo no puede hacerse con carácter retroactivo. Sentencia 2010-017.

El Tribunal ha cumplido estrictamente y continuará haciendo cumplir estrictamente los diferentes plazos de vencimiento establecidos en los procedimientos del Tribunal.

Los plazos de tiempo en la apelación al UNAT tienen que ser respetados. Sentencias 2011-158 y 2014-464.

4. Los reglamento no pueden aplicarse retroactivamente

La Asamblea General de Naciones Unidas introdujo beneficios para cónyuges divorciados que sobreviven al titular de la jubilación a partir del 1 de abril de 1999. El Fondo de Jubilaciones no puede pagar este beneficio para ningún período anterior a esa fecha. Negar dicho pago no está en contra, sino de acuerdo con el Reglamento.

Sería una violación de las reglas hacer pagos de beneficios correspondientes a un período anterior al 1 de abril de 1999.

Sentencia 2011-156.

5. El Fondo de Jubilaciones actúa sobre la base de su propio Reglamento Interno y sus Reglas Administrativas

Este principio es particularmente importante en las controversias relativas a cuestiones de matrimonio y divorcio. La legislación nacional no siempre es aplicable en la determinación de la situación conyugal de los participantes y beneficiarios del Fondo de Jubilaciones. Un certificado de

matrimonio válido es esencial para demostrar que un matrimonio legal ha tenido lugar. Una sentencia de divorcio no puede sustituir a un acta de matrimonio, incluso si la fecha del matrimonio se menciona en ella.

Se puede pagar el beneficio para un cónyuge divorciado sólo después de que esté finalizado legalmente el divorcio y está claramente establecida la obligación vinculante para la manutención del cónyuge. No se puede pagar ese beneficio en forma retroactiva al período anterior a la sentencia judicial definitiva.

La obligación del Fondo de Jubilaciones de adjudicar una parte del beneficio mensual de un jubilado a los ex cónyuges es discrecional. El Fondo de Jubilaciones tiene que decidir cómo distribuir el beneficio del titular de la jubilación cuando hay uno o varios cónyuges divorciados y / o un cónyuge no divorciado pero de quien el beneficiario está viviendo separado. El importe total de las deducciones que puede ser remitido a cónyuge(s) divorciado(s) y / o cónyuge separado no puede superar normalmente el 50% del beneficio bruto mensual pagado al jubilado (de forma prospectiva solamente), incluso si esta cantidad es menos de lo que el tribunal civil del país ha juzgado.

El estado civil de un miembro del personal está determinado por la ley del país de la nacionalidad del funcionario. Sin embargo, este principio no puede aplicarse si un miembro del personal contrae matrimonio bajo una ley que no es la de su propia nacionalidad. Por ejemplo, la disolución del matrimonio bajo la ley francesa (sistema que no

acepta la poligamia) no puede legalmente ser realizada en un país en virtud de una ley de la Sharia (sistema de poligamia). En un caso como este, la esposa divorciada tiene el derecho de ser notificada y debe tener la oportunidad de responder.

Cualquier decisión de un tribunal nacional no es vinculante para el UNAT. Sentencias 2010-007; 2010-016; 2011-155; 2012-189; y 2014-465.

6. Existen limitaciones en la prohibición de cambios en los registros después de la separación del servicio activo

La prohibición de un cambio en los registros después de la separación del servicio activo está limitada específicamente a las fechas de nacimiento del beneficiario y los beneficiarios potenciales, y nada más.

El Reglamento no impide que un beneficiario de la jubilación cambie su registro a fin de que se reconozca un matrimonio válido antes de su separación del servicio activo. Sentencia 2013-348.

7. El Fondo de Jubilaciones puede evaluar la credibilidad del índice oficial de precios al consumidor reportado por los Gobiernos

El Sistema de Ajuste de las Jubilaciones está diseñado para preservar el poder adquisitivo de los beneficios de los jubilados y pensionados por medio de ajustes apropiados según el costo de vida, la inflación y los tipos de cambio. El ajuste se realiza de acuerdo con las tasas de inflación reportados por las autoridades nacionales para los

jubilados y pensionistas que eligieron la alternativa del local o dual track para el pago de sus beneficios. El Fondo de Jubilaciones no está obligado a aceptar cualquier dato de inflación aunque sea oficialmente informado por un gobierno. El Fondo tiene la facultad de discernir si las cifras de inflación reportadas pueden causar resultados aberrantes debido a que no miden la realidad de la inflación y por lo tanto el Fondo puede resolver la suspensión del dual o local track para el pago de los beneficios jubilatorios en el país.

La existencia misma de cifras oficiales del Índice de Precios al Consumidor no se opone a que el Standing Committee del Fondo de Jubilaciones evalúe si existen resultados aberrantes que justifiquen la supresión del dual track para el pago de las prestaciones de jubilación. Sentencias 2013-343 y 2013-344.

8. La revisión de una sentencia del UNAT es un procedimiento excepcional

La revisión de una sentencia definitiva es un procedimiento excepcional y no una oportunidad adicional de volver a litigar argumentos que fallaron en el juicio del Board o del Standing Committee o en la apelación al UNAT. Ninguna parte puede solicitar la revisión de una sentencia (*res judicata*) por el mero hecho de que no está satisfecha con el pronunciamiento del Tribunal y quiere tener una segunda ronda de litigio en los mismos asuntos que se decidieron en el litigio anterior. La estabilidad del proceso judicial requiere que las sentencias firmes por un Tribunal de Apelación

solo pueden dejarse de lado por fundamentos limitados y por razones excepcionales. Una sentencia puede ser revisada si el apelante puede demostrar que:

- Hay un nuevo hecho que en el momento de dictarse la sentencia era desconocido por el Tribunal de Apelaciones y por la parte que solicita la revisión; que su desconocimiento no se deba a negligencia de la parte litigante; y que el nuevo hecho habría sido decisivo para determinar la decisión original.

La revisión de sentencias del UNAT tiene que ser solicitada por razones muy justificadas.

Sentencias 2011-102; 2010-026; 2010-026bis; 2010-065; y 2013-319.

- Sin embargo, puede ser necesario solicitar la interpretación del significado o alcance de la sentencia en un juicio de apelación, como también la corrección de errores aritméticos o errores que surjan de cualquier inadvertencia u omisión accidental ya sea por iniciativa del Tribunal de Apelaciones o a solicitud de cualquiera de las partes.

Una solicitud de interpretación o corrección no es una oportunidad para volver a exponer cuestiones juzgadas por el Tribunal.

Sentencia 2013-319; y 2014-489.

9. Observaciones sobre los Procedimientos del Standing Committee del Fondo de Jubilaciones

Todos los procedimientos que resultan en decisiones que pueden ser apeladas deben llevarse a cabo de una manera que puedan ser revisados según los principios de la justicia natural que significan procedimientos justos y el debido proceso.

Si el Fondo de Jubilaciones no presenta al UNAT una copia de la orden detallando su decisión y la decisión del Standing Committee en apoyo a la decisión del Director Ejecutivo, el Tribunal no puede determinar el razonamiento en que se basó tal decisión.

El apelante tiene derecho a conocer las razones de una decisión desfavorable del Fondo de Jubilaciones y el Standing Committee. El no proporcionar una copia de las razones de una decisión a la parte interesada es una grave violación del derecho al debido proceso, ya que priva a la parte interesada de la posibilidad de presentar una apelación. El apelante tiene que ser informado de los documentos presentados por el Fondo de Jubilaciones al Standing Committee, ser invitado a asistir a la reunión, o al menos a presentar pruebas por escrito, y recibir el informe final sobre su caso proporcionando explicaciones válidas, legales y razonadas.

La parte afectada debe obtener una audiencia apropiada.

Sentencias 2010-003; 2010-021 y 2011-155.

Justificación de la publicación de las sentencias

Las sentencias del UNAT son documentos jurídicos que explican las

razones analizadas por los jueces para adoptar sus decisiones. Las sentencias siempre incluyen las reglas o reglamentos apropiados que constituyen la base o la razón de las decisiones, por qué estas corresponden a una interpretación de la norma legal en lugar de otra, y por qué ciertas consideraciones pesaron fuertemente en la sentencia.

La publicación de las sentencias del UNAT en el sitio de internet del Tribunal tiene obvios beneficios. El conocimiento de las sentencias sobre cuestiones de jubilaciones ayuda a los participantes y beneficiarios del Fondo de Jubilaciones a entender las decisiones del Tribunal. Su publicación contribuye a asegurar que las decisiones se piensen cuidadosamente lo que aumenta la probabilidad de obtener mejores resultados de los juicios. Las sentencias proporcionan cierto grado de certeza, coherencia e interpretación uniforme de los Estatutos y Reglamentos. También mejoran la transparencia y rendición de cuentas de la gestión del Fondo de Jubilaciones. Cabe suponer que casos similares deben ser juzgados en forma similar.

Las decisiones del Standing Committee del Fondo de Jubilaciones son confidenciales. Aunque son comunicadas oficialmente al Board, no se reproducen en el informe de sus sesiones. Esta práctica se basa en el artículo B.11, anexo II, de los Estatutos, que establece que los informes del Standing Committee son privados. El Digesto o Antología de Casos del Fondo de Jubilaciones es una base de datos de las sentencias judiciales sobre cuestiones de

jubilaciones. Incluye 70 casos de apelación juzgados por el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas desde 1967 hasta 2009 y 20 casos de apelación juzgados por el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas de 2010 a 2013. En contra de lo que informa el sitio de internet sobre Digesto de Casos, la base de datos no incluye ningún resumen de las decisiones del Standing Committee que no fueron apeladas al tribunal superior de apelaciones.

Conclusiones y Recomendaciones

La enseñanza más importante ofrecida por las sentencias del UNAT en asuntos de jubilaciones es que una fuerte convicción de estar en lo correcto y una fundamentación con argumentos lógicos no son suficientes para lograr éxito en una apelación. Lo que cuenta es si la apelación se basa en señalar un claro incumplimiento de las normas y reglamentos y que, por consiguiente, lo fundamental de la apelación es demostrar que las decisión del Fondo de Jubilaciones y el Standing Committee es una clara violación de los Estatutos. De hecho, este es el núcleo central del sistema jurídico.

El estudio de las sentencias del UNAT sobre apelaciones en asuntos de jubilaciones muestra los beneficios resultantes de su publicación, tales como la identificación de las enseñanzas que se describen en este documento y las consideraciones generales que se presentan en la sección precedente. En cambio, los Estatutos del Fondo de Jubilaciones estipulan que las reuniones y las decisiones del Standing Committee, que es el primer nivel de apelación en

cuestiones de jubilaciones, son privadas. Sus decisiones no pueden hacerse públicas.

En su presentación ante el Consejo de la FAFICS en Roma el 8 de julio de 2014, el Director Ejecutivo del Fondo de Jubilaciones anunció que iba a proceder a revisar los procedimientos de apelación del Standing Committee y explorar alternativas con el fin de garantizar un proceso eficiente a fin de profesionalizar aún más y fortalecer los procedimientos, en consulta con FAFICS y otras partes interesadas.

Se invita al Consejo de FAFICS a tomar nota de la información proporcionada en este documento. El Bureau de FAFICS podría proponer al Director Ejecutivo del Fondo de Jubilaciones que un análisis de las ventajas de la publicación de las decisiones del Standing Committee sobre los casos de apelación sea incluido en la agenda de la anunciada consulta en relación con la revisión de los procedimientos de apelación del Standing Committee.

**Antonio Pio MD
Presidente, AFICS Argentina
25 de abril 2015**

Fuentes en Sitios de Internet:

www.un.org/en/oai/appeals
www.un.org/en/oai/appeals/judgments.shtml
www.unjspf.org/casedigest/casema.in.home

Tabla 1
Sentencias del Tribunal de Apelaciones de las
Naciones Unidas
2010 - 2014

Apelaciones contra decisiones de:	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Secretario General de Naciones Unidas	76	81	83	95	81	416
Comisionado general de la Agencia de Naciones Unidas sobre Refugiados (UNRWA)	15	2	6	14	13	50
Standing Committee del Fondo de Jubilaciones de Naciones Unidas	11	5	1	4	3	24
Director Ejecutivo de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO)	-	-	1	1	2	4
Total	102	88	91	114	99	494

Tabla 2
Sentencias del Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas sobre
Casos de Apelación contra decisiones del *Standing Committee* del
Fondo de Jubilaciones de Naciones Unidas
2010 – 2014

Casos de Apelación	Apelantes Auto Representados	Casos Representados por abogados	Total
Total	9	15	24
2010	4	7	11
2011	3	2	5
2012	-	1	1
2013	1	4	4
2014	1	2	3
Reclamo de cónyuges divorciados o segundas esposas	2	5	7
Reclamo por reconocimiento de años de servicio	3	2	5
Reclamo de beneficios por incapacidad	1	2	3
Solicitud de suspensión del local <i>track</i> para el pago de los beneficios jubilatorios	-	2	2
Solicitud de restauración de la jubilación completa después de 10 años de jubilación reducida por haber sido retirado el <i>lump sum</i>	1	-	1
Reclamo por transferencia de aportes jubilatorios entre organizaciones	-	1	1
Solicitud de reconsideración, corrección o interpretación de previas sentencias	2	3	5
Sentencias en contra del apelante	9	10	19
Sentencias a favor del apelante	-	5	5

**REUNION REGIONAL POR VIDEOCONFERENCIA DE LAS
AFICS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.
6 DE MARZO, 2015**

ASOCIACIONES PARTICIPANTES:
Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador (Coordinador), México y Perú.

PROPOSITO DE LA REUNIÓN:

Intercambiar información y puntos de vista sobre los problemas comunes que afectan a nuestras Asociaciones, particularmente sobre el estado de las jubilaciones y los seguros de salud, así como asuntos varios de interés común.

TEMAS

1. Documentos importantes comentados. El Coordinador de la Reunión, Jorge Mejía de Ecuador, comentó los siguientes documentos: Carta de Linda Saputelli, Presidenta de FAFICS, a las Asociaciones de América Latina; Carta Anual 2015 del Fondo de Jubilaciones y el Informe de la 61ª sesión de la Junta Directiva del Fondo de Jubilaciones (julio 2014).

EL Fondo de Jubilaciones ha madurado de manera sostenida en el tiempo y presenta una posición financiera fuerte a finales del 2014. A fines del 2013 se contaba con 69,980 beneficiarios jubilados y pensionados, de los que 25,169 reciben jubilación completa, 15,253 reciben jubilación anticipada, 10,863 viudas y 877 viudos. A diciembre 2013 el pago de beneficios totalizó 2.2 mil millones de dólares, en más de 190 países y en 15 monedas locales. El Fondo

cuenta con 120,294 cotizantes activos, de 23 organizaciones internacionales. El haber patrimonial

del Fondo asciende a 51.4 mil millones de dólares (2013), cifra superior en un 14%, al año anterior.

La tasa estimada de retorno nominal es de 3.1% pero la tasa real de retorno es de 2.3%, luego del ajuste por el Índice de Precios al Consumidor, de los EE.UU.

Un nuevo Sistema de Control Interno – IPAS, se ha implementado durante el presente año, para modernizar y volver más eficiente el Sistema de Jubilaciones.

FAFICS participa en el *Standing Committee* de la Junta Directiva del Fondo, en el Comité de Auditoría, en la Comisión sobre el Monitoreo de Activos y Responsabilidades (ALM) y en el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el presupuesto bi-anual del Fondo 2016 – 2017.

FAFICS participa también en el Comité de Inversiones nombrado por el Secretario General de Naciones Unidas, encargado de supervisar las inversiones del Fondo.

BUENA NOTICIA:

Las Jubilaciones de Bajo Monto tendrán un incremento general del 10%, efectivo desde Abril 2016. El último ajuste se introdujo en 1995.

Para los que ingresan al Sistema de Naciones Unidas después del 1 de enero del 2014 la edad de jubilación es a los 65 años.

SEGUROS DE SALUD.

After Service Health Insurance (ASHI) Datos el Informe de la 61ª Sesión de la Junta Directiva del Fondo, Roma, julio 2014.

La Junta Directiva analizó la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas para estudiar el posible gestión del ASHI por el Fondo de Jubilaciones. La Junta tomó nota de la solicitud de la Asamblea y expresó su acuerdo con las conclusiones del Actuario Consultor y de la Comisión sobre el Monitoreo de Activos y Responsabilidades (ALM) que señalan que no es aconsejable ampliar el mandato del Fondo de Jubilaciones para que se haga cargo de la administración de los seguros de salud de los jubilados y pensionados. La Junta Directiva recomendó que el Grupo de Trabajo creado analice otras posibles opciones para el ASHI. La próxima Reunión del Consejo de FAFICS, se realizará en Ginebra entre el 27 y 29 de Julio de 2015. En la agenda se volverá a tratar este tema.

2. Funcionamiento del Consejo de FAFICS y su significado para las AFICS. Coordinación: Mario La Fuente, Chile

FAFICS está conformada por las AFICS de cada país. Los Representantes de las AFICS forman parte de su Mesa Directiva (Bureau), que incluye el Presidente, 7 Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero. Si bien los Vicepresidentes

proviene de las Regiones, **no las representan ni son sus portavoces.** Las funciones de los Vicepresidentes no están claramente establecidas.

Para la reunión anual del Consejo de la FAFICS, las AFICS pueden proponer sus temas de interés tres meses antes de la fecha de su realización.

La Asociación de Costa Rica, APNU, elevó una propuesta de Resolución que fue aprobada por unanimidad por la Reunión Regional de las AFICS. El texto de la propuesta se reproduce más abajo. Las Asociaciones de la Región respaldan el establecimiento de procedimientos específicos para la aprobación de los Informes del Consejo de FAFICS.

APNU-CR reiteró la necesidad de que el Coordinador de la Reunión Regional envíe una carta a la Presidente de FAFICS, comunicando los acuerdos alcanzados en la Región.

La Reunión Regional acordó también solicitar a la Mesa Directiva de FAFICS, precisar las funciones de las Vicepresidencias. Adriana Gómez, Vicepresidenta de FAFICS, informó que Linda Saputelli, Presidenta de FAFICS, deseaba estar informada sobre la Reunión Regional, y que estaba preocupada por los sucesos acontecidos con ocasión de la reunión anterior del Consejo de FAFICS en Roma, los que originaron la renuncia de Mary Johnson de la AFICS – Australia, Adriana Gomez señaló también que a título personal y sin asumir Representación de la Región, respaldará los temas que presente la Región por los canales

apropiados. Cuba propuso que la Región envíe una carta a Mary Johnson pidiéndole su retorno a FAFICS.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN REGIONAL

Primero: Aprobar por unanimidad el texto de la propuesta presentada por APNU-Costa Rica con las modificaciones producidas en la Reunión. El texto se adjunta más abajo.

Segundo: Solicitar al Consejo de FAFICS que defina las funciones de las Vicepresidencias, lo cual contribuiría a una mejor comprensión de su rol y, además, facilitaría las comunicaciones.

Tercero: dirigir una comunicación a Mary Johnson, de AFICS Australia, pidiéndole reconsidere su renuncia a FAFICS.

3. Problemas específicos del Medical Insurance Plan, MIP. Coordinación: Rosa Irene Otero, Perú.

La coordinadora explicó que, a su criterio, son muy elevadas las cuotas que el MIP cobra a sus beneficiarios que son jubilados nacionales de Naciones Unidas, La Asociación de Perú se ha dirigido al Comité de Salud de FAFICS para obtener aclaraciones a este punto, sin haberlas obtenido aún. Chile aclaró que el cálculo del pago del MIP depende del monto de la jubilación que se recibe. Brasil comentó que efectivamente los Sistemas de Seguros de Salud son diversos y a veces confusos.

Acuerdos de la reunión regional sobre este punto

Cuarto: Las Asociaciones de la Región acuerdan recabar mayor información, en cada país, sobre el personal afectado por esta situación y encomienda a AFICS – Perú mantener vigilancia sobre este tema.

4. Sugerencias de temas para el próximo Consejo de FAFICS a celebrarse en Ginebra, 27 a 29 de Julio, 2015. Coordinación: Adriana Gómez, Chile, Vicepresidenta de FAFICS.

- Costa Rica propuso que la resolución adoptada por la Reunión Regional sobre los informes de las reuniones del Consejo de FAFICS sea puesta a consideración del próximo Consejo de la FAFICS.

- Brasil solicitó insistir en el tema de las Jubilaciones de bajo monto y la necesidad de incrementarlas.

- Colombia propuso que cuando se conozca la Agenda del Consejo de FAFICS de este año 2015, la Asociación de Ecuador convoque a nueva reunión regional para debatir propuestas de temas.

5. Asuntos varios. Coordinación: Jorge Mejía, AEFSNU –Ecuador

La próxima Reunión Regional será coordinada por la AFICS de México, quien se hará cargo de la coordinación de las Asociaciones Latinoamericanas después de la Reunión del Consejo de la FAFICS en Julio 2015.

Costa Rica propuso promover un intercambio más intenso entre las AFICS de la Región sobre experiencias interesantes, ideas

innovadoras, boletines informativos y en general, buenas prácticas, de las cuales sea posible aprender mutuamente.

Varios participantes felicitaron a la Asociación de Ecuador por la preparación de esta Reunión Regional y por la conducción acertada de la misma.

ACUERDO DE LAS AFICS DE AMÉRICA LATINA(*)

En su Reunión Regional del 6 de marzo de 2015, considerando:

-Que es de interés común mantener una FAFICS sólidamente respaldada por todas las Asociaciones que voluntariamente han solicitado unirse a ella.

-Que es de interés común evitar que se presenten en el futuro hechos desafortunados como los que han dado origen a las discrepancias entre la Asociación de Argentina y las autoridades de la Federación, sobre el tratamiento de temas en la agenda y en el informe final la 43ra Reunión del Consejo de FAFICS (Roma 6-9 de julio 2014).

-Que las Asociaciones de América Latina en consenso opinan que este

tipo de situaciones deben ser resueltas por medio del diálogo con respeto mutuo, de manera directa y en un clima de igualdad entre las partes.

-Que, al no existir evidencia escrita de procedimientos pertinentes, las actuales prácticas de aprobación de los informes del Consejo dan lugar a que estos se aprueben aun cuando contengan “errores desafortunados”, como reconoce la Presidencia de FAFICS, para el caso del Informe de 43ra Reunión.

-Que las Asociaciones de América Latina concuerdan en la necesidad de que exista un procedimiento formalmente establecido que especifique el límite de tiempo entre la finalización de la Reunión del Consejo y la aprobación final del Informe, así como de la necesaria revisión por parte de quienes participaron de manera directa y personal en cada reunión.

(*) El Acuerdo fue preparado por APNU-CR, dialogado con las Asociaciones de la región y presentado a la Reunión Regional, en la que se aprobó por unanimidad.

TEMAS DE SALUD

¿QUÉ ES EL GLAUCOMA Y CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

El glaucoma es una enfermedad del ojo, causada por un aumento de presión dentro del mismo, la cual deteriora gradualmente la visión **sin presentar síntomas**.

Esta enfermedad es la primera causa de ceguera no reversible en el mundo. En Argentina la padecen un millón de personas.

¿Hay distintos tipos de glaucoma?

Básicamente podemos distinguir entre el glaucoma de ángulo abierto y glaucoma de ángulo cerrado, según la amplitud del ángulo o seno camerular, que es la "rejilla" por la que drena el líquido que circula dentro del ojo, humor acuoso. El glaucoma de ángulo abierto es mucho más frecuente.

Es importante diferenciarlos, no sólo por el tratamiento oftalmológico, sino también por el uso de algunas medicaciones generales como los antiespasmódicos.

¿Cuáles son los principales factores de riesgo?

Los factores de riesgo para el desarrollo de glaucoma son:

- La edad: aumenta la incidencia a partir de los 40 años.
- El antecedente familiar: padres o abuelos con glaucoma aumentan hasta 7 veces la posibilidad de padecerlo.
- El uso crónico de corticoides
- Algunas afecciones oculares como la miopía grave.

¿Cómo se puede prevenir? ¿Cómo se diagnostica?

Es una enfermedad que solo da síntomas cuando la pérdida visual ya es irremediable. Por esto, el **control anual de presión ocular** es muy importante. Si al momento de realizarlo la presión se encuentra en un nivel superior a lo normal, el oftalmólogo solicitará controles y exámenes complementarios como estudio de campo visual y paquimetríaultrasónica a fin de decidir el diagnóstico y elegir la conducta más adecuada a cada caso.

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es diferente según el estadio de la enfermedad y la respuesta del paciente a la terapéutica propuesta.

Lo más frecuente es comenzar con colirio antiglaucomatoso una o dos veces al día. Si la respuesta no resulta satisfactoria, se adiciona más medicación local. Pueden llegar a utilizarse hasta 4 tipos diferentes de gotas.

En otras ocasiones el tratamiento con láser es el indicado como primer escalón en la terapéutica. La cirugía o los implantes valvulares se reservan para los casos en los que hay deterioro del campo visual a pesar de un tratamiento médico realizado a conciencia.

Dra. María Florencia Cortínez - Servicio de Oftalmología. Hospital Alemán, Buenos Aires.

Fuente: <http://www.hospitalaleman.org.ar>

CÓMO PREVENIR Y SUPERAR LA SOLEDAD?

Tres Asociaciones de beneficiarios del Fondo de Jubilaciones de Naciones Unidas realizaron un seminario conjunto sobre el tema de la soledad en la OIT, Ginebra, el 2 de octubre de 2014.

Las Asociaciones que auspiciaron el seminario son:

- Association of Former WHO Staff (AFSM)
- Association Former International Civil Servants (AAFI/AFICS) y
- ILO Section of Former Officials (ISFO - OIT)

La agenda comprendió seis breves exposiciones y una sesión de preguntas y respuestas. Resumimos algunas recomendaciones y observaciones de los expositores:

El **Dr. John Beard**, Director del Departamento "Ageing and Life Course" de la OMS, subrayó la importancia de una actitud positiva, la voluntad de hacer cosas y hacer esfuerzos para relacionarse con otros sin esperar que los otros se acerquen a uno. Esto es una de las claves para mejorar la calidad de vida.

La **Sra. Florence Moine**, de IMAD, una institución de Ginebra que ayuda a la gente que permanece en casa, señaló los riesgos del aislamiento causados por el temor de caídas al salir de la casa. Este temor está vinculado con la disminución de las habilidades sensoriales como audición, visión y equilibrio. Subrayó la importancia de los ejercicios

físicos. También mencionó la ayuda que dan los voluntarios que a su vez se encuentran ellos mismos aislados.

La **Dra. A.C. J. Van der Linden** (Universidad de Ginebra, Asociación VIVA de Lancy, Ginebra), habló sobre la importancia del envejecimiento saludable. Aprendiendo, asumiendo un rol social, estableciendo contactos con personas de otras generaciones, todo esto tiene un impacto positivo. Los estereotipos despreciativos de las personas mayores tienen un efecto negativo.

La **Sra. Mónica Bonfanti**, Jefe de la Policía de Ginebra, se refirió a los riesgos de seguridad. Advirtió sobre los riesgos de publicar datos personales en las redes sociales de internet y mencionó las tretas de los delincuentes para obtener información bancaria.

El texto completo de estas presentaciones se encuentra en el sitio de internet de AAFI/AFICS: *Prevenir et surmonter l'isolement*.
www.afics.unog.ch/AAFI-AFICS_Seminars_E.htm

Las tres Asociaciones de Ginebra están preparando un folleto que va a dar más detalles sobre los temas presentados en el Seminario.

Yves Beigbeder (WHO AFSM) y Odette Foudral (ISFO – OIT)

Publicado en *WHO AFSM Quarterly News, January 2015*, página 16.
Traducción: Antonio Pio

REFLEXIONES SOBRE LA EXISTENCIA

Vivimos más y mejor -más años y mejor calidad de vida. [...] Hoy, las personas de 90 años y algo –me incluyo– suelen sentirse como de 60 años: son 30 años de diferencia, una generación. No faltan las molestias que acompañan el paso del tiempo pero, siempre que no haya dolores, la vida se va deslizando casi sin que uno se dé cuenta; pero pasaron 30 años desde la edad convencional para la jubilación, y el futuro va achicándose.

¿Cómo aprovechar estos últimos 30 años?

Aquí van las respuestas de investigadores y escritores, todos adultos mayores.

Santiago Ramón y Cajal (1852-1934), Premio Nobel 1906, dice:

“¿Cuándo comienza la vejez? Hoy que la vida media ha crecido notablemente, llegando a los 40 o 45 años, las fronteras de la senectud se han alejado. Aun cuando sobre esta materia discrepan las opiniones, no parece temerario fijar en los 70 o 75 años la iniciación de la senectud. Ni deben preocuparnos las arrugas del rostro –que significan pérdida de grasas y aligeramiento de lastre–, sino la del cerebro. Estas no las refleja el espejo, pero las perciben nuestros amigos, discípulos y lectores. Tales arrugas metafóricas, precoces en el ignorante, tardan en presentarse en el viejo activo, acuciado por la curiosidad y el ansia de renovación. En suma: se es verdaderamente anciano, psicológica y físicamente, cuando se pierde la curiosidad intelectual, y cuando, con la torpeza de las piernas, coincide la torpeza y premiosidad de la palabra y del pensamiento”.

Rita Levi-Montalcini (1909-2012) Premio Nobel 1986, vivió 103 años y a los 92 escribió:

“En el juego a cartas tapadas de la vida, para ganar en la fase más crítica, que es la vejez, lo decisivo no es el truco o la deslealtad de un tahúr, sino la capacidad de previsión y la habilidad para usar el raciocinio. La apuesta de la vida es alta: transformar a la vejez de la etapa más temida y penosa de la vida en más serena y no menos productiva que las anteriores. Esta fase de la existencia se puede vivir de manera positiva, pues depara una visión más amplia y distanciada de la vida que la de los años de actividad laboral plena. [...]. El cuerpo se me arruga, es inevitable, pero no el cerebro. Mantén tu cerebro ilusionado y activo, hazlo funcionar y nunca se degenerará”

Extractado de **Christiane Dosne Pasqualini**: La vida te regala 30 años, aprovéchalos. *Medicina (B Aires)* 2015; 75: 48-50.

GUÍA SOBRE LAS CONSULTAS MÁS FRECUENTES EN LA ATENCIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS.

AFICS Argentina

Teniendo en cuenta las consultas que con mayor frecuencia nos hacen los socios de AFICS, en forma personal o por e-mail, se preparó esta guía, cuyo índice presentamos aquí. En base a ella, los miembros de Comisión Directiva y colaboradores pueden entregar o enviar por e-mail rápidamente, las respuestas a las preguntas, los modelos de carta para dirigirse al Fondo de Jubilaciones, y la documentación, normas y publicaciones oficiales sobre estos asuntos.

ÍNDICE	Página
1. Consultas sobre el Certificado de Derecho de Prestaciones, o Certificado de Supervivencia (Certificate of Entitlement – CE)	
a. United Nations Joint Staff Pension Fund 2015 Annual Letter p.10-11, Certificates of Entitlement for Benefits.	2
b. Certificado de derecho a prestación(es). Preguntas frecuentes. Fuente: http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/pdf/brochure-info-Es.pdf	3
c. Certificado de derecho a prestaciones o de supervivencia (<i>Certificate of Entitlement</i>). Aclarando dudas. Nota de <i>Chief, Client Services and Record Manager</i> del FONDO DE JUBILACIONES	4
d. Modelo de carta al Fondo de Jubilaciones si no recibió su CE.	6
e. E-mail para enviar al Fondo avisando que se ha enviado el Certificado de supervivencia (CE) y adjuntando copia escaneada del mismo	7
2. Trámites cuando fallece un titular de la jubilación.	
a. Guía de Trámites. Percepción de la jubilación, Seguros de vida, Cuentas bancarias.	8
b. Instrucciones del Fondo de Jubilaciones para trámites de jubilación de viudo/a. Carta del Fondo.	19
c. Artículos 34, 35, 35bis, 35ter, 36 y 37 de los Estatutos del Fondo de Jubilaciones.	21
Fuentes: Noticiero AFICS Argentina No.2, abril-junio 2014; http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/pdf/RegRul/RegulationRulesPAS_spa_09.pdf	
3. Seguro de Salud	
a. Lista de establecimientos de salud con los que OPS/OMS suscribió convenios.	27
b. Lista de establecimientos de salud con los que CIGNA suscribió convenios.	29
c. Trámites para asegurar la continuidad del seguro de salud del cónyuge	31

sobreviviente cuando fallece el titular de una jubilación de Naciones Unidas. Publicado en Noticiero AFICS Argentina, No.2, Año 26, Abril-Junio 2012, p 7-8	32
d. Estatutos del seguro de enfermedad del personal de OPS/OMS.	33
e. Guía de servicios geriátricos. Fuente: http://www.redgerontologica.com/	

4. Cuestiones impositivas

a. Ley de Impuestos a las Ganancias (1997)	35
b. Impuestos a los Bienes Personales y Ganancias (Nota de AFICS, 2010)	35

IN MEMORIADr. Carlos Ferrero

Carlos Ferrero se nos fue. El que esto escribe tuvo el privilegio de ser su mentor, colega y, sobre todo, su amigo en toda una época de despertar a la modernidad de la salud pública y especialmente de los sistemas de información en salud de la Argentina durante los años sesenta del siglo pasado. No debe extrañarnos que, dado el tiempo transcurrido, quedemos muy pocos para recordar e interesarse en lo que sería la historia real de esa época, en la que Carlos fue destacado líder.

Carlos, un ambicioso joven médico cordobés, se me apareció como candidato para dirigir un proyecto de desarrollo de las estadísticas de salud de la Provincia de Buenos Aires mediante un convenio entre el Gobierno y la OPS/OMS. De allí en adelante se vio a un Carlos Ferrero dinámico y emprendedor al que la OPS/OMS le otorgó una beca para especializarse en Bioestadística en la Universidad de Columbia. A su regreso se hizo cargo de la dirección de uno de los más ambiciosos proyectos de investigación en salud: la Encuesta Nacional de Salud, que por convenio de la Facultad de Medicina, de Buenos Aires, el Ministerio de Salud y la OPS/OMS se desarrolló en la Argentina y cuyos resultados no pudieron tener la eficacia informativa esperada por la irrupción política de un emergente gobierno militar cuyos efectos destructivos persistieron por muchos años.

Carlos fue el gestor de un homenaje a mi persona, celebrado en la Escuela de Salud Pública de Buenos Aires, en el que se me otorgó una medalla de oro en reconocimiento a mi contribución al desarrollo de los sistemas de información en salud de la Argentina. Este gesto, indudablemente poco común para con los consultores de la OPS/OMS, retratan claramente la fibra del agradecimiento que siempre caracterizó a este querido gordo. Como devolviéndome la mano, lo vi servir como consultor de la OPS en mi país y finalmente culminar su carrera de funcionario internacional en la OC de Washington. Esto no fue el final de su carrera, pues sé que tuvo luego, cuando yo lo perdí de vista, una destacada labor en el desarrollo de las estadísticas vitales y demográficas nacionales de la Argentina.

Somos pocos los que quedamos, lo conocimos y podemos dar fe del éxito de sus emprendimientos, pero son muchos los que, quizás sin saberlo, se benefician hoy de lo que él supo plasmar con energía pero siempre preservando la amistad y el don de gentes que lo caracterizaron.

*Dr. Raúl Vargas
Lima, Perú*

REVISTA DE REVISTAS



BOLETIM AAFIB 99. MAIO 2015
Associação dos Antigos Funcionários Internacionais do Brasil
(aafib.org.br) 27 anos Afiliada à FAFICS

Primeiro Concurso AAFIB de Fotografia: INSCREVA-SE JÁ

Se anuncia el Concurso de Fotografías, con el tema: “*Flagrantes de minha cidade*”(Instantaneas de mi ciudad). Las fotos pueden ir acompañadas de cortos textos explicativos Los tres primeros premios tendrán amplia divulgación en el Boletín y en el website de AAFIB. Pueden participar los socios de AAFIB, sus familiares y también colegas de otras AFICS, como convidados especiales. Informes e inscripción: aafib@aafib.org.br. La fecha límite para el envío de fotografías es el 17 de julio.



MESSAGE (Section of Former ILO Officials), No.56-2015(Publicación bianual, impresa, en inglés y francés)

Los cambios demográficos han provocado temor de que se avecine un desastre económico por el rápido crecimiento del número de personas de edad. Se preguntan: ¿cómo puede la fuerza laboral activa soportar el creciente número de jubilados? Se estima que los mayores de 60 años representarán el 20% de la población en 2050, aumentando desde los 600 millones actuales a más de 2000 millones. La esperanza media de vida era hace un siglo (sin considerar las bajas de guerra) de 60 años, y hoy llega a los 80. Sin embargo, será necesario redefinir el punto de referencia para los “old”, ya que las condiciones de salud y de vida mejoran constantemente. Por ejemplo, más y más gente mayor de 60 años continúa activa, contribuyendo a estabilizar y quizás a revertir la curva.



BULLETIN AAFI-AFICS, January-February 2015. Vol.74, No.1

Nos recuerda que en diciembre 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó al 2015 como Año Internacional de la luz y de las tecnologías basadas en la luz: **International Year of Light and Light-based Technologies.** (www.light2015.org)

Y en otra página cita una de las “otras 15 leyes de Murphy”: *Light travels faster than sound. This is why some people appear bright until you hear them speak*

(La luz viaja más rápido que el sonido. Por eso algunas personas parecen brillantes hasta que se las escucha hablar).



ARICSA, VIENA, AUSTRIA. NEWSLETTER, No.75, January 2015

Presenta el informe de su Asamblea Anual No.70. Anuncia la realización de una encuesta para saber cuántos miembros desean seguir recibiendo este NEWSLETTER por correo postal (impreso) y cuántos prefieren la versión digital, que permitiría reducir los costos de publicación.

Nota de la editora: Aproximadamente un 12% de los socios de AFICS Argentina no usan email. Tal vez se podría pensar en hacer copias del Noticiero solo para ellos y enviarlo online al 88% restante (¿?). Es una cuestión para hacer una encuesta por email y por correo postal.

NUESTRA VIDA Asociación de Pensionados Naciones Unidas en Costa Rica APNU-CR(apnu.costarica@gmail.com)

El Presidente de APNUR-CR, Jorge Rivera Pizarro, comenta algunos principios básicos para mantener el cerebro en forma, con la referencia del libro *Usar el cerebro. Conocer nuestra mente para vivir mejor* (de Facundo Manes):

- Cuidar nuestra mente: desafiamos a nuestro cerebro todos los días con cosas nuevas.
- Cuidar nuestra dieta.
- Cuidar nuestro cuerpo con actividad física diaria.
- Mantener los indicadores de nuestra salud actualizados. Conocerlos nos ayuda a manejar los problemas, si los tenemos.
- Cuidar nuestros hábitos (cigarrillo NO, alcohol: con moderación).
- Cuidar nuestra vida social



Boletín Informativo Asociación de Funcionarios Pensionados de Naciones Unidas en México No.18, enero-abril 2015

Este interesante y completo Boletín, contiene una información sobre seguro médico CIGNA, que aquí copiamos. Ella puede ser también de gran utilidad para socios de AFICS con esa cobertura.

Plan de seguro médico CIGNA (antes Vanbreda International)

Los reclamos médicos pueden ser canalizados a través del organismo al que pertenecieron, o pueden enviarlos directamente a CIGNA, para lo cual les proporcionamos la dirección completa de la oficina de CIGNA en Miami:

701 Waterford Way
4th Floor, Suite 425
Miami, Florida 33126, USA
Tel. (001) 305 908 9101

www.cignahealthbenefits.com; e-mail: un.wwp@cigna.com

Se requiere la aprobación de CIGNA para hospitalización de casos de no emergencia. Se les invita a entrar en la página de CIGNA para conocer bien el servicio que nos brinda:

www.cignahealthbenefits.com

NOTICIAS DE AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS

UNESCO

Habla el algarrobo: biodiversidad y cultura en Villa Ocampo



El viernes 7 de mayo en Villa Ocampo, Jonathan Baker, especialista del programa del Hombre y la Biosfera (MAB) de la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO en Montevideo realizó una capacitación de jóvenes guías voluntarios argentinos en temas de biodiversidad. Asistieron también a la capacitación expertos en biodiversidad y en educación ambiental de museos de la zona.

[...] A partir de sus reflexiones, Victoria Ocampo fue en su momento impulsora de fértiles discusiones y debates acerca de una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza. Habla el algarrobo, por ejemplo, confirma entre otros el protagonismo de la naturaleza en la vida humana y su capacidad de trascenderla en el tiempo.

[...]Se destacó a América Latina y el Caribe como la región con la mayor biodiversidad del mundo (40% de la biodiversidad de la tierra), con 50% de la selva tropical de la tierra, que ofrece la reserva de tierras cultivables más grande del planeta (576 millones de hectáreas, 28% de la tierra cultivable), y cuenta con la tercera parte de los recursos hídricos renovables. [...]

En palabras de Jonathan Baker: *"Desde la literatura, Victoria dio pistas concretas sobre el rol que la naturaleza puede tener en nuestro devenir. Desde el MAB propusimos recorrer el camino inverso: a partir de la casa, la vida y la obra de Victoria Ocampo invitamos a los guías a pensar en todas las especies de nuestro paisaje, en su biodiversidad, y a reflexionar en cómo incorporarlas más estrechamente en su cotidiano, en particular a través de las visitas"*

Las visitas son abiertas al público, por más información www.villaocampo.org

Extractado de: <http://www.unesco.org/new/es>

DATOS ÚTILES

Horario de apertura: Miércoles a domingos y feriados de 12.30hs a 19hs.

Visitas guiadas: Miércoles, jueves y viernes: 15hs y 16.30hs. Sábados, domingos y feriados: Desde las 14hs, cada una hora aproximadamente

Dirección:

Elortondo 1837, Beccar. Buenos Aires, Argentina. 4732-4988 // visitas@villaocampo.org

CEPAL aboga por la igualdad como motor de desarrollo en América Latina



La igualdad debe ser el motor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, sostuvo Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la décima reunión sobre la región del Foro Económico Mundial, que finalizó hoy en Cancún, México, el 8 de mayo, 2015 [...] Se abordaron el crecimiento inclusivo en América Latina y el Caribe, las prioridades de las reformas gubernamentales y la estabilidad democrática en la región, entre otros.

[...] “En América Latina y el Caribe, el 10% de la población más rica recibe 40% de los ingresos, mientras que el 10% más pobre accede a sólo 12% de ellos”, denunció Bárcena. Además, la secretaria ejecutiva mencionó la necesidad de aumentar la tasa fiscal de 18% a 20% en promedio en la región, para elevar los ingresos públicos en unos 60.000 millones de dólares al año, así como incrementar al menos de 20% a 27% los niveles de inversión tanto pública como privada. “Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible no sólo buscan erradicar la pobreza sino que también pretenden disminuir la desigualdad”, señaló durante el panel, en el que también abordó la emancipación económica de algunos sectores de la población, como las mujeres y los jóvenes, y la forma de eliminar la discriminación contra los pueblos indígenas.

[...] Entre los presentes figuraba el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz.

Extractado de: <http://www.cepal.org/es>

A LOS ADHERIDOS AL SERVICIO DE VITTAL, A TRAVÉS DE AFICS

La cobertura de servicio al Grupo UNIDA (AFICS) incluye los auxilios de emergencias, urgencias y consultas médicas:

- **Emergencia Médica** (“Grado 1” o “G1”) es toda aquella situación de gravedad en donde se necesita una atención médica inmediata, dado que la vida del paciente corre riesgo inminente. Por ejemplo: la pérdida de conocimiento de cualquier origen no recuperada, el paro cardiorespiratorio, los accidentes graves que causan traumatismos con hemorragias severas, los episodios convulsivos, la electrocución, el dolor de pecho en población de riesgo o con antecedentes cardíacos, caída de altura, etc.
- **Urgencia Médica** (“Grado 2” o “G2”) es toda aquella situación en la que, si bien no existe riesgo inminente, se requiere una rápida intervención médica para evitarlo. El servicio no comprende la atención de crisis y/o casos de trastornos de conducta y/o psiquiátricos. Son ejemplos los traumatismos, quemaduras, hipertensión arterial con disnea o hemorragia, fracturas, etc.
- **Consulta médica** (“Grado 3” o “G3”) es una atención a consultas clínicas leves o menores, en este grupo se engloban los cuadros clínicos sin necesidad de rapidez en su atención: traumatismos leves, lipotimia, mareos, hipertensión, gastroenteritis, etc.

Los traslados programados no están incluidos en la cobertura del Grupo UNIDA (AFICS) y tiene costos que varían para Ciudad de Buenos Aires o conurbano, para servicio diurno o nocturno, y según sean ambulancias comunes o UTIM (Unidades de Terapia Intensiva Móviles).

La cuota mensual actual para el Grupo UNIDA es de 48\$. Para mayor información se puede consultar a AFICS, en las vías de comunicación indicadas en la primera página de este Noticiero.

Última noticia de VITTAL

Desde el 1 de junio 2015 las consultas médicas (Grado 3) tendrán un “copago” de 100\$, que deberá ser abonado por el socio directamente al médico de VITTAL que lo atienda en su domicilio.

EL PASEO A LOBOS

La mañana fresquita pero prometedor del jueves 28 de mayo nos congregó en Santa Fe y Pueyrredón. No mucho después disfrutábamos de un pueblo apacible que algunos de sus habitantes nos describieron como un “paraíso”.

Una guía amable y conocedora nos condujo a dos museos muy interesantes que nos sumergieron en la historia de Lobos y también del país.

La plaza principal – que nos deslumbró con sus hermosos árboles y arbustos – y la Catedral, de rara belleza neogótica y gran pulcritud, fueron otros de los hitos de nuestro recorrido.

El paseo a la Laguna nos dio ganas de quedarnos a gozar de la silvestre tranquilidad de ese enorme espejo de agua y sus orillas.

Lógicamente, no faltó el almuerzo, compartido alrededor de una gran mesa por los diez participantes más nuestra guía. Antes del regreso hubo degustación de pasteles artesanales, de los cuales algunos socios se trajeron un pequeño acopio, junto con exquisitos panes redondos de campo.

Lo mejor, sin embargo, fue habernos juntado para compartir un lindo día: hubo charla, bromas, risas, y mucha camaradería. Y quedamos agradecidos a Dolores Lemos por haber organizado todo.

LOBOS: ESQUINA ROSADA

EN LA LAGUNA

MUSEO CASA PERÓN



¿PENSANDO EN VIAJAR?

GELQUIS TURISMO SRL

Moldes 1430, 7º. E

1425 C.A.B.A. Cel: 15 66 68 13 64





AFICS CONTINÚA DIFUNDIENDO ACTIVIDADES CULTURALES

Semanalmente, a través de nuestro email argentina.afics@gmail.com continuamos esta difusión a los socios de AFICS y a jubilados del BID (y a activos de BID, a pedido de ellos mismos).

También incluimos anuncios de charlas sobre salud dirigidas a la comunidad, en prestigiosas instituciones médicas, seleccionadas por Dr. Carlos Pérez Hidalgo.

Enviamos información sobre las giras a provincias de nuestros principales teatros oficiales (Colón, TNC, TGSM), de interés para nuestros socios del interior.

En abril y mayo tuvimos entradas gratuitas para eventos en las Embajadas de Italia y de Japón, para la Feria del Libro e informamos sobre BAFICI.

Incorporamos informantes nuevos: Museo Borges, Fundación Internacional J.L. Borges, Embajadas de Grecia, Países Bajos, Irlanda, Suecia y Dinamarca.

Visitamos restaurantes-cafeterías "diferentes" para ofrecer a los socios: Club Sueco, Club Danés, Club Francés, Club de Pescadores y Club del Progreso (estos dos últimos son centenarios).

Con un grupo de socios visitamos en mayo las instalaciones remodeladas del Teatro San Martín y el recién inaugurado ex Palacio de Correos, Monumento Histórico Nacional, ahora Centro Cultural.



Quiero informar a los socios que casi siempre estoy en el cine club del British Art Center, Suipacha 1333, (los martes 19 horas) y en el de la Asociación Dante Alighieri, Cabildo 2772, 2º. Piso, por ascensor (miércoles, 19 horas.) Allí nos podemos encontrar. Siempre son bienvenidos nuevos miembros a nuestro grupo.

Con cordiales saludos,

Lic. Hilda Boo

FICHA DE INSCRIPCIÓN A AFICS ARGENTINA

Si aún no está asociado a AFICS, puede llenar esta ficha y hacerla llegar por fax a 011-4319-4201, atención AFICS, o escaneada a email: ARGENTINA.AFICS@GMAIL.COM, o por correo a OPS/OMS, atención AFICS, M.T.de Alvear 684, piso 4º, 1058, Buenos Aires, o...finalmente, también la puede entregar personalmente un martes de 14 a 16 horas, en nuestra sede (OPS/OMS). También se podrá informar sobre la cuota anual y la forma de pago.

Nombre y apellido.....

Dirección postal.....

Código postal..... Ciudad.....Provincia.....

Fecha y lugar de nacimiento.....(para uso interno solamente)

DNI u otro documento de identidad:.....

Funcionario de N.U. (Agencia), de hasta

Especialidad.....

Teléfono.....

E-mail.....

Firma..... Fecha.....



EL CARNET DE SOCIO DE AFICS

SI USTED ES SOCIO DE AFICS, Y AÚN NO TIENE EL CARNET QUE LO ACREDITE, PODRÁ OBTENERLO HACIÉNDONOS LLEGAR (O ENTREGÁNDONOS PERSONALMENTE) UNA FOTO COLOR 4 X 4 CON SU NOMBRE (la foto puede haber sido tomada con el celular). ESTE CARNET TIENE DIVERSAS VENTAJAS! LO ESPERAMOS!

PAGO DE CUOTA ANUAL de AFICS

La cuota anual de AFICS es de US\$40 o de 360\$ argentinos (mayo 2015).

Agradeceremos hacer este pago:

- 1. Por depósito bancario en la cuenta de AHORROS N° 01185174-002, Banco Supervielle, Sucursal 61, titulares Isabel NARVAIZ, Antonio PIO**
- 2. Por transferencia interbancaria a la cuenta indicada, Clave Bancaria (CBU): 02700618 20011851740029.**
- 3. En nuestra sede, en efectivo o por cheque, los días martes de 14 a 16 horas (salvo mes de enero y feriados).**

Si se paga por depósito o por transferencia, agradeceremos remitir fotocopia del comprobante, con los datos personales, a nuestra dirección postal: OPS/OMS, atención AFICS, Marcelo T. de Alvear 684, 4º piso (1058) Buenos Aires.

También puede enviarse por fax, a 011 4319 4201, con atención a AFICS. Por favor, verificar que la copia sea legible y agregar el nombre del remitente,

o bien por e-mail a argentina.afics@gmail.com adjuntando el comprobante del pago

Muchas gracias

Asociación de ex funcionarios de Naciones Unidas en Argentina (AFICS)

AGRADECIMIENTOS



A la OPS/OMS, por cuyo generoso apoyo tenemos una sede donde nos reunimos semanalmente, y desde donde distribuimos nuestro Noticiero.



Al CINU y a CEPAL, en cuyos salones nos reunimos en las asambleas de socios.



Al CINU y PNUD que hacen posible la difusión on line de este Noticiero. ...



Y a todos los amigos y colegas de las Agencias de Naciones Unidas en la Argentina

Carta del Dr. Pier Paolo Balladelli, Representate de OPS/OMS en Argentina, dirigida al Presidente de AFICS, el 4 de mayo último

Transcribimos esta carta con un hondo agradecimiento por el fuerte apoyo dado por OPS a las actividades de AFICS.

Me dirijo a usted con el propósito de poner en su conocimiento que, el día 6 de mayo cesaré en mis funciones como Representante de la OPS/OMS en el país. A partir de dicha fecha asumirá la responsabilidad de Representante interino el Dr. José Moya hasta la llegada del representante designado.

Quisiera agradecerle, en nombre de la OPS/OMS, y en el mío propio, por todas las facilidades que nos ha otorgado esa institución, y en particular usted y todos sus colaboradores, para la realización de nuestro trabajo en la Argentina.

Con seguridad el equipo de trabajo de la OPS/OMS en Argentina continuará colaborando al máximo con esa entidad.

Le hago llegar los mayores deseos de que sigan obteniendo importantes logros para la salud de toda la población argentina.

(Y agregado manuscrito por PPB): ***Un fuerte abrazo para todos los asociados deseándoles pleno éxito por su importante labor. Con aprecio,***

Dr. Pier Paolo Balladelli



**Presidente, Vicepresidente y
Secretaria de AFICS se
entrevistan con el Dr. Moya,
Representante interino OPS/OMS
Argentina, el 5 de junio 2015.**

**PARA COMUNICARSE CON EL FONDO DE
JUBILACIONES/JUBILACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS
UNJSPF, NUEVA YORK**

Por teléfono: 1 (212) 963-6931. **Por fax:** 1 (212) 963-3146.



Por e-mail: UNJSPF@UN.ORG

En persona*: Piso 37, 1 Dag Hammarskjöld Plaza, (DHP)

Calle 48 y Segunda Avenida, N. York. *Se atienden consultas
en persona. De lunes a viernes, de las 9.00 a las 17.00

horas. No se requiere cita.

Por correo: UNJSPF c/o United Nations.

P.O. Box 5036 New York, NY 10017. USA

Si envía su **correspondencia certificada, expreso-certificada o por courier
(Federal Express, DHL, etc)**, debe dirigirla a la dirección siguiente:

UNJSPF Pension Entitlements Section (PES)
37th Floor, DHP. 1 Dag Hammarskjöld Plaza
885 Second Avenue New York, N.Y. 10017 USA

Para consultar en Internet el sitio web del Fondo de Jubilaciones, vaya a:

www.unjspf.org